

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**25244** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la admisión de los aspirantes excluidos provisionalmente al concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas de Letrado, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y se determina el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.*

Mediante Resolución de fecha 28 de octubre de 1997, esta Presidencia declaró aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional (convocado por Resolución de 24 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» del 26). Asimismo, mediante una segunda Resolución adoptada el 28 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30, se hacía pública la relación de aspirantes excluidos provisionalmente, con expresión de las causas de exclusión, y se concedía un plazo de quince días para la subsanación de defectos o la impugnación, en su caso, de la exclusión provisional.

Habiéndose procedido a la subsanación, en tiempo y forma, de los defectos que motivaron su exclusión por los aspirantes excluidos provisionalmente, esta Presidencia ha resuelto incluir a todos ellos en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición y elevar a definitiva esta relación.

La fase de concurso deberá quedar resuelta en el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución, con arreglo a lo previsto en la base segunda de la Resolución de convocatoria, de 24 de septiembre de 1997.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

RODRÍGUEZ BEREJO

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25245** *ACUERDO de 20 de noviembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre sustitución por necesidades del servicio y nombramiento de Vocal del Tribunal calificador número 2 de las pruebas selectivas para la provisión de 172 plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de noviembre de 1997, en uso

de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), ha acordado, vista la propuesta del Ministerio de Justicia formulada por necesidades del servicio, sustituir al Vocal Abogado del Estado del Tribunal calificador número 2 de las pruebas selectivas para provisión de 172 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), don Edmundo Bal Francés, y nombrar en su lugar para el mismo cargo a don Fernando Manzanedo González, Abogado del Estado.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25246** *ORDEN de 20 de noviembre de 1997 por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 1997, por la que se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 6 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Detectados errores y omisiones, procede introducir las siguientes modificaciones:

Primera.—En el punto 2.2, párrafo cuarto de la base cuarta de la convocatoria, página número 33683, donde dice: «Una vez adjudicados los puestos de trabajo relacionados en los anexos I y IR, debe decir: «Una vez adjudicados los puestos de trabajo relacionados en el anexo I.»

Segunda.—En el punto 2 de la base octava de la convocatoria, página 33685, donde dice: «El concurso se resolverá dentro de los meses siguientes...», debe decir: «El concurso se resolverá dentro de los dos meses siguientes...».

Tercera.—Advertido error en la publicación del anexo II, página número 33700, se publica un nuevo anexo II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ramón García Mena.